

UC10, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente se comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "UC10, S.A.", celebrada el pasado 27 de junio de 2017, se acordó **reducir el capital social en la cantidad de 243.040 euros mediante la amortización de 12.152 acciones propias, de 20 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de regularizar la situación de autocartera de la sociedad.** Tras dicha reducción, el capital social quedó cifrado en la cantidad de 820.000 euros, dividido en 41.000 acciones de 20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 al 41.000, ambos inclusive.

La presente reducción se realizará con exclusión del derecho oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se acordó **modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales** para adaptarlo a la nueva cifra del capital social tras la reducción.

Asimismo, **también se acordó la reenumeración de acciones y asignación a los accionistas de las mismas para que fueran correlativas**, procediéndose en el mismo acto a la retirada de los antiguos títulos representativos de las acciones y a la entrega de los nuevos al encontrarse todo el capital presente y acordarse así por unanimidad y presentar todos su conformidad a dicha sustitución.

Por último, **se facultó a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, y al Vicesecretario no Consejero**, para que cualquiera de ellos, indistintamente, formalizara los actos y decisiones adoptados.

El presente anuncio se encuentra también disponible en la página web de la Sociedad (www.uc10.com).

En Granada, a 23 de noviembre de 2017. D. César Martín Civera, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.